



"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"
EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/003/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 004/2023

**DICTAMEN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR/TV/DA/003/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE "CAMIONETAS CON CAJA TIPO REDILAS"**

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número IR/TV/DA/003/2023, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, referente a la adquisición de **CAMIONETAS CON CAJA TIPO REDILAS**

RESULTANDO

- I. Que el día veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, la convocante invitó formalmente a tres empresas a participar como consta en los oficios de invitación a Concurso, presentándose una empresa a participar al ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS del procedimiento de Invitación Restringida.
- II. Que el día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, la Dirección de Administración, en su carácter de convocante, conjuntamente con el Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 23 fracción II y III, 35, 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracciones II y V, 68 y 82, 87 y 88 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Invitación Restringida, con la participación de tres oferentes desarrollándose de la siguiente manera:
 1. En la hora establecida para el efecto, en las bases respectivas, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas; enseguida, dio lectura en voz alta al registro de asistencia al acto, al cual asistió el oferente que a continuación se menciona, mismo que acredita la adquisición de bases mediante la entrega de la copia del recibo de pago respectivo:

AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

2. Enseguida, se procedió a solicitar la presentación y entrega de los sobres cerrados que contienen las propuestas técnica y económica del oferente participante.
3. Inmediatamente después, se abrió el sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa citada, para proceder a realizar la revisión cuantitativa de los documentos administrativos, para cerciorarse que éstos cumplen con los requisitos de carácter documental, comunicando al oferente que el resultado se le informará cuando el Comité concluya con el mismo.
4. Posteriormente el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectuó el análisis y evaluación de la propuesta económica verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Dando continuidad al acto de presentación y apertura de propuestas, el Secretario Ejecutivo dio a conocer al oferente, **AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.**, la aceptación de su propuesta





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/003/2023

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 004/2023

económica por el órgano colegiado, toda vez que estas se encuentra dentro del precio de referencia.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle integrado por el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.C. Víctor Rivera López; Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, L.A. Oscar Osornio Carrasco; Representante del Área Financiera ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, C.P. Oscar Burgos Arcega; Representante del Órgano Interno de Control ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Omar Millán Díaz; Representante del Área Jurídica ante el Comité de Adquisiciones y Servicios, Lic. Luis Alberto Suárez Díaz y representantes del área usuaria, Arq. Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas y C. Sergio López Ortega, Director de Servicios Públicos; es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Invitación Restringida, que servirá como fundamento para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 23, fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 88 y 89 de su Reglamento.
II. Que el bien objeto de esta Invitación Restringida número IR/TV/DA/003/2023, debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas por el mismo, así como cumplir con lo solicitado en el anexo uno de las bases respectivas.
III. Con base en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de oferta técnica y económica, de lo que resultó:

La empresa AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V., no presenta incumplimientos por lo que se aceptó su propuesta técnica y económica.

La evaluación de la propuesta se llevará a cabo por medio del criterio de evaluación Binario, solo se adjudicará el requerimiento a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, en mérito de lo anteriormente expuesto se procede a realizar el análisis de la oferta económicas, siendo esta la siguiente:

Table with 2 columns: EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA and PRECIO OFERTADO CON IVA. Row 1: AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V. and \$928,982.00

Una vez analizada la oferta económica, es de precisar que el precio ofertado por la empresa mencionada se encuentra dentro del precio de referencia; asimismo, de las documentales presentadas, se advierte que cuentan con la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, por lo que se concluye que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato correspondiente.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/003/2023

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 004/2023

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones y Servicios, por unanimidad de votos,

RESUELVE:

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** los bienes objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA** a favor del oferente que a continuación se menciona por un importe total de **\$928,982.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**. Incluyendo el I.V.A.

AUTOMOTRIZ TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	<p>VEHÍCULO MARCA NISSAN NP300 CHASIS CABINA TRANSMISIÓN MANUAL, MODELO 2023, EQUIPADA CON CAJA TIPO REDILAS EN MADERA CON LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL VEHÍCULO.</p> <p>ESPECIFICACIONES: MOTOR: QR25</p> <p>Combustible Gasolina Número de válvulas por cilindro 4 Desplazamiento (L) 2.5 Potencia neta (hp@rpm) 166@6,000 Torque (lb_ple@rpm) 172@4,000 Sistema de Inyección Multipunto Diámetro y carrera del pistón 89x100 Relación de compresión 10:1 TRANSMISIÓN Tipo manual de 6 velocidades Tracción 2WD.</p> <p>Parrilla COLOR NEGRO Rines Acero 15" Tamaño de la llanta 195R15C Visibilidad Espejos exteriores color negro plegables manualmente Faros de halógeno con acabados en negro Limpiaaparabrisas intermitente y variable Confort y Tecnología Monitor avanzado de asistencia monocromático Seguridad Activa y Pasiva Sistema de frenado antibloqueo (ABS) Bolsa de aire frontal para conductor y pasajero Chasis con zonas de deformación programada Cinturones de seguridad . de 3 pts. Garantía del vehículo. GARANTÍA DEL VEHÍCULO ES: DE 3 AÑOS O 60,000 KMS. (37,290 MILLAS), LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p>Incluye Aire Acondicionado y Batizado de acuerdo al diseño que le proporcionara el Municipio de Tenango del valle México.</p>	PIEZA	2	\$400,423.28	\$800,846.56
SUB TOTAL					\$800,846.56
I.V.A.					\$128,135.44
TOTAL					\$928,982.00

SEGUNDO. En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente dictamen, debe notificarse a la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante el área de Coordinación de Recursos Materiales de este Municipio, para la formalización del contrato, en un término no mayor a **diez días hábiles**, siguientes a la fecha de notificación del fallo respectivo, en el que se establecen el cumplimiento de todas





"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE NÚMERO IR/TV/DA/003/2023

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 004/2023

y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO. La empresa adjudicada, deberá cumplir con el plazo de entrega.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios, en sesión iniciada y terminada el veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés.

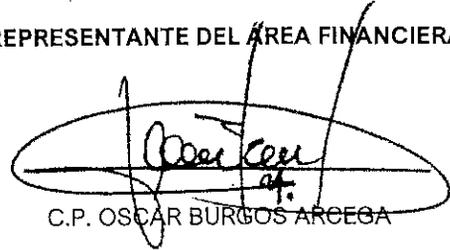
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



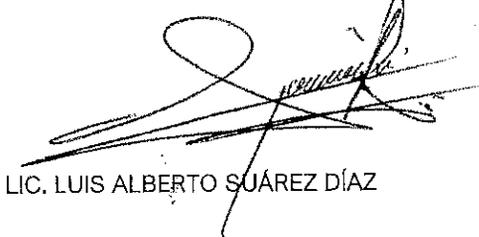
LIC. VÍCTOR RIVERA LÓPEZ

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA



C.P. OSCAR BURGOS ARCEGA

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA



LIC. LUIS ALBERTO SUÁREZ DÍAZ

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ

SECRETARIO EJECUTIVO



L.A. OSCAR OSORNIO CARRASCO

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA



ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA



C. SERGIO LÓPEZ ORTEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

